

# ADMINISTRACION LOCAL

**12661** RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se señala fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectadas por el proyecto que se menciona.

Habiendo declarado la Junta de Castilla y León, por Decreto de 14 de marzo de 1985, publicado en el «Boletín Oficial del Castilla y León» número 20, de 21 de marzo de 1985, la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación que se detalla, se hacen públicas, a los fines previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la fecha y hora señaladas para la formalización del acta previa a la ocupación de las fincas que se detallan.

Proyecto: Ensanche y mejora de la carretera provincial BU-P-8104, tramo Belorado-Pradoluengo.

## Fincas afectadas

Propietario	Poligono	Número de catastro	Superficie afectada - Metros cuadrados
Término municipal de Villalajo:			
Juan Benito	13	73	485
Fidel Juez	13	70	120
Emilia Moral	13	69	195
Teófilo Peraita	13	68	100
Domingo Espinosa Córdoba	13	67	145
Vicente Benito Córdoba	13	64-65-66	880
Vicente Uzquiza	13	63	301
José Luis Benito	13	61-62	150
Herederos Espinosa Uzquiza	13	60	445
Salvador Gómez Espinosa	13	59	168
Silvina Gómez	13	58	320
Agapito Hernando	13	57	554
Jesusa Benito	13	56	330
Herederos Felipe Benito	13	55	192
Manuel Espinosa Córdoba	13	54	190
Isabel Iniguez Santacruz	13	53	688
Domingo Espinosa Córdoba	13	52	314
Felipe Manso García	13	51	234
Carmelo Bartolomé	13	49-50	210
Dionisio Martínez Espinosa	13	48	595
Emilia Benito	13	47	467
Marcos Espinosa Córdoba	13	35	120
Juan Benito Marmela	13	22	76
Nicolasa González	13	21	72
Germán Moncalvillo	13	19	84
Marina Benito García	13	18	84
Santiago Benito	13	17	52
Vicenta Uzquiza	13	16	108
José Luis Benito García	13	15	30
Baldomera Benito Iniguez	13	14	100
Herederos Trinidad Espinosa	13	13	800
Herederos Silvano Espinosa	13	75	135
Jesús García López	13	76	3.776
Jesús García López	13	77a-80b	2.465
Dativo Corral	13	110	100
Gregorio Iniguez	13	111	45
Carmelo Bartolomé	13	112	200
Agapito Corral	15		110
Felipe Pérez	15		220
Martín Córdoba	15		50
Dativo Corral	15		190
Angela González	15		954
Severina Fulgueira	15		345
Restituto Córdoba	16	2	539
Luis Santamaría	16	7	75
Nicolás Valmala	16	6	54
Anesio Ayala	16	73 a 79	950
Agueda Córdoba (Emilia Riv.)	16		247
Dativo Corral	16	221	720
Agapito Corral	16	314	84
Luciano Melchor	16	315	120
Felipe Pérez	16	316	153
Angela González	16	317	225
Teodoro Espinosa	16	318	348
Nicolás Valmala	16	321	300
Amada Fulgueira	16	322	150
Angela González	16	323	360

Propietario	Poligono	Número de catastro	Superficie afectada - Metros cuadrados
Granja Sevilla	16	349	594
Angel Espinosa	16	350-351-352	310
Cayo Calvo	16	353	120
Término municipal de Belorado:			
Hermanos Ortega	8	220	222
Presentación Villalain y otros	8	213-218	725
Pedro Corral	8	207	81
Fermin Córdoba	8	206	290
María Barrio Puente	8	203	84
Modesto Frias Carcedo	8	202	92
Manuel Sanjuanbenito	8	200	140
Herederos de Sanjuanbenito	8	197	196
Herederos de Zacarias Murillo	8	196	36
Catalina Rojo Murillo	8	193	515
Bernardo Monja	9	1	198
Varios (Emiliano Calvo)	9	1-4-6-7-8	500
Julio Brieva Vadillo	9	13	931
Roque Alarcia	10	687	45
Florencio San Martín	10	700	30
Modesto Frias Carcedo	10	370	59
Antonio Frias Castrillo	10	367	49
Hermanos Julián Ortega	10	164-362	303
Herederos Zacarias Murillo	10	394	38
Catalina Rojo Murillo	10	376	412
Jacinto Villahoz (Admint.)	10	38	96
Cecilio Calvo	20	1.173	441
Anunciación Garrido	20	1.175	24
Hermanos Monja	20	1.178	235
Diego González Ortiz	20	1.185	313
Argimiro San Martín	20	1.191	472
Ricardo Villar Manso	22	1.213	105

Se señalan las siguientes fechas y horas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Fincas situadas en el término municipal de Villalajo:

Fincas del poligono 13, día 20 de agosto de 1985 a las once horas.

Fincas del poligono 15, día 21 de agosto de 1985 a las once horas.

Fincas del poligono 16, día 21 de agosto de 1985 a las once treinta horas.

Fincas situadas en el término municipal de Belorado:

Fincas del poligono 8, día 27 de agosto a las once horas.

Fincas del poligono 9, día 27 de agosto a las doce treinta horas.

Fincas del poligono 10, día 28 de agosto a las once horas.

Fincas del poligono 20, día 28 de agosto a las doce horas.

Fincas del poligono 22, día 28 de agosto a las trece horas.

A tal fin se convoca a los propietarios y demás interesados para que concurran al acto, pudiéndose hacer acompañar por Peritos y Notarios a su cargo.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, quienes resultaren afectados por la expropiación podrán formular alegaciones por escrito ante esta Diputación, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Burgos, 29 de mayo de 1985.-El Secretario general.-9.365-E (48068).

**12662** RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados (León), referente a la expropiación de la finca que se cita.

En relación con el expediente de expropiación, por el procedimiento de urgencia, de parte de la finca propiedad de herederos de Benigno Fernández Fernández, sita en la calle del Carril, de Toral de los Vados, con motivo de las obras de urbanización de la misma, se señala para la extensión y redacción del acta previa a la ocupación de la finca referenciada el décimo día a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Toral de los Vados, 4 de junio de 1985.-El Alcalde.-8.579-E (44146).